

## **Centro de Medios Programa de Comunicación Social**

### **REGLAMENTO ESTUDIO DE TELEVISIÓN Y LABORATORIO DE POSPRODUCCIÓN.**

El presente reglamento tiene como objetivo establecer normas para el correcto uso de los equipos y el espacio físico correspondiente al Estudio de Televisión y Laboratorio de Posproducción del Centro de Medios del Programa de Comunicación Social de la Universidad Tecnológica de Bolívar, de manera que se brinde un servicio óptimo, equitativo y se garantice la integridad de los elementos que hacen parte del mismo.

#### **DISPOSICIONES GENERALES.**

Es responsabilidad del Centro de Medios y del auxiliar a cargo del estudio de televisión y laboratorio de posproducción la aplicación de este reglamento. Todos los estudiantes del Programa de Comunicación Social deben ceñirse estrictamente a las siguientes normas:

- Ser alumno inscrito y matriculado del programa de Comunicación Social de la Universidad Tecnológica de Bolívar.
- Acatar estrictamente las disposiciones generales del reglamento y los horarios estipulados.
- Permanecer en silencio cuando se esté grabando y/o editando una producción audiovisual al interior del Estudio de Televisión o Laboratorio de Posproducción.
- Al momento de hacer uso de un turno de edición y/o grabación se debe traer por parte del estudiante un guión impreso, de lo contrario no se podrá suministrar el apoyo del auxiliar y los equipos para el desarrollo de la actividad.
- Las solicitudes de reserva de turnos y espacios en el Estudio de Televisión y Laboratorio de Posproducción deberán realizarse de manera personal con el Auxiliar del Laboratorio de Posproducción y Estudio de Televisión.
- Se asignarán turnos de trabajo en el Estudio de Televisión y Laboratorio de Posproducción de acuerdo a la solicitud de horas que realice cada estudiante. En caso de tener saturación de turnos la asignación de horas será regulada por el auxiliar y dado el caso con el/la docente de televisión.

- Los alumnos y profesores deben presentarse puntalmente a las prácticas y/o trabajos programados en el Estudio de Televisión y Laboratorio de Posproducción.
- Los horarios asignados se cumplirán estrictamente y sólo se harán reposiciones por fallas técnicas.
- En cualquier momento y sin previo aviso el Centro de Medios, la Dirección del Programa de Comunicación Social y la Universidad Tecnológica de Bolívar podrán hacer uso del Estudio de Televisión y Laboratorio de Posproducción, los turnos y horarios de clase que se vean afectados serán reprogramados de acuerdo a la disponibilidad de espacios.
- Estudiantes y profesores deben atender las indicaciones del Auxiliar del Laboratorio de Posproducción y Estudio de Televisión y/o Coordinador del Centro de Medios; manteniendo el orden, el aseo y la disciplina. Velando por el correcto uso de los equipos e instrumentos de trabajo.
- Prohibido consumir cualquier tipo de alimento, bebida, fumar y consumir sustancias alucinógenas al interior del Estudio de Televisión y Laboratorio de Posproducción.
- Prohibido fumar.
- Celulares y demás dispositivos de comunicación a distancia deberán permanecer apagados.
- Al interior del Estudio de Televisión y Laboratorio de Posproducción no se aceptan personas ajenas a las prácticas y que no estén inscritas en el Programa de Comunicación Social de la Universidad Tecnológica de Bolívar.
- Al interior del Estudio de Televisión y Laboratorio de Posproducción cuide y vigile sus objetos personales. El auxiliar del Laboratorio y Estudio de Televisión, la Universidad Tecnológica de Bolívar, el Programa de Comunicación Social y el Centro de Medios no se hacen responsables por la pérdida de los mismos.
- Al finalizar, los estudiantes deben: recoger todos sus elementos personales, dejar el Estudio de Televisión y Laboratorios de Posproducción limpio y equipos en orden.
- Se prohíbe, sin excepción a todo usuario: retirar equipos, elementos o accesorios del Estudio de Televisión y Laboratorio de Posproducción sin autorización del auxiliar y de la Coordinación del Centro de Medios.
- Procurar por el buen uso de las sillas, mesas y mobiliario del Estudio de Televisión y Laboratorio de Posproducción, se prohíbe rayar, subirse en las mesas y sillas, pegar chicles y tirar los mismos.

Cualquiera de estas conductas ameritan llamado de atención, y deberán pagar y/o reponer el daño ocasionado.

- El Estudio de Televisión y Laboratorio de Posproducción son para uso exclusivamente académico, por lo tanto se prohíbe organizar y celebrar cualquier tipo de festejo al interior de los mismos.

## **Solicitud de equipos.**

### **Utilización de equipos al interior y fuera de la Universidad Tecnológica de Bolívar.**

- Se realizará el préstamo de equipos por fuera de la Universidad Tecnológica de Bolívar con un (1) día de antelación de lunes a viernes durante cuarenta y ocho horas (48) desde las 7:00 a. m. hasta las 3:00 p. m., únicamente a estudiantes del programa de Comunicación Social que tengan inscritas las asignaturas Análisis Audiovisual, Producción Audiovisual y Teoría y Técnica del Lenguaje Audiovisual, impartidas por el/la docente designado (a) por el programa de Comunicación Social UTB.
- En caso de realizar préstamo externo de equipos el día jueves, los mismos deben ser retornados al día siguiente, es decir el viernes.
- En caso de realizar reserva externa de equipos para utilizarlos el día viernes, los equipos deben ser retornados ese mismo viernes antes de 3:00 p. m.
- La solicitud de reserva de los equipos se realizará con un (1) día de antelación de lunes a jueves desde las 7:00 a. m. hasta las 3:00 p. m. siguiendo el conducto regular de presentarse personalmente o en grupo dado el caso que el trabajo sea colectivo, al Lab. de Posproducción, diligenciar los formatos de préstamo y salida de equipos donde se formaliza la reserva, préstamo, retiro y devolución con el auxiliar del Lab. de Posproducción.
- El estudiante y/o grupo se compromete y responsabiliza a cuidar y dar uso adecuado a los equipos y accesorios suministrados en calidad de préstamo.
- No se realizará préstamo externo de equipos después de las 3:00 p. m.
- No se realizará préstamo de equipos los sábados, domingos y festivos.
- Teniendo en cuenta que el préstamo se realiza por 48 horas, se tomará como referencia la hora del préstamo para determinar el cumplimiento de las 48 horas y el posterior retorno de los equipos al Lab. de Posproducción.
- Para garantizar que el préstamo se realice exclusivamente a estudiantes que tengan inscritas las materias: Análisis Audiovisual,

Producción Audiovisual y Teoría y Técnica del Lenguaje Audiovisual, el/la docente deberá enviar una carta o correo electrónico a la Coordinación del Centro de Medios donde relacione los nombres, apellidos y números de identificación de cada uno de los estudiantes inscritos en sus materias, lo anterior con la finalidad de evitar confusiones.

- Los equipos, accesorios o elementos dañados, rotos o perdidos deben ser reparados, devueltos o recuperados por la (s) persona (s) que figura (n) como responsable (s) en el respectivo formulario de préstamo, teniendo en cuenta que deben ser de la misma marca, modelo y calidad de los que recibió en préstamo.
- En ambos casos de préstamo al interior y fuera de la Universidad Tecnológica de Bolívar, cuando se pierda, dañe o averíe un equipo solicitado en calidad de préstamo por un grupo de estudiantes, el pago del mismo se repartirá en partes iguales, siendo el caso que el préstamo haya sido realizado en grupo.
- En caso de ser préstamo individual, el pago o reposición del equipo lo asume el estudiante que firmó el formato de solicitud de préstamo.

## **Son causales para perder el turno de prácticas y uso de equipos.**

- En el caso de reserva de espacios en el Laboratorio de Posproducción y Estudio de Televisión presentarse diez (10) minutos después del horario asignado, además de perder el turno será suspendido por tres (3) días hábiles. En este caso se entienden por días hábiles: lunes a viernes sin incluir festivos.
- Retornar los equipos diez (10) minutos después de la hora de devolución registrada en el formulario de préstamo. El (los) alumno (s) que incurra (n) en la falta anteriormente comentada se le prohibirá el derecho de reserva y préstamo por tres (3) días hábiles. En este caso se entienden por días hábiles: lunes a viernes sin incluir sábados, domingos y festivos.
- Enviar los equipos suministrados en calidad de préstamo con una persona distinta del grupo que los retiró. En este caso los equipos deben ser retornados por el/la estudiante que los prestó o por algún miembro del grupo, siendo el caso que el préstamo haya sido grupal. Se considera falta gravísima enviar los equipos con algún familiar, amigo y/o conocido del estudiante, lo anterior amerita sanciones disciplinarias y académicas desde la coordinación del Centro de Medios, la dirección del programa de Comunicación Social y del docente de televisión.

- Se considera falta gravísima retornar los equipos en calidad de préstamo un (1) día o días después del tiempo máximo de préstamo que son 48 horas equivalente a dos (2) días. De acuerdo lo anterior, la coordinación del Centro de Medios y la dirección del programa de Comunicación Social procederán a aplicar las sanciones que amerite el caso y el docente aplicará las correspondientes sanciones académicas.
- El alumno o grupo que reserve equipos o espacios en el laboratorio de posproducción y/o estudio de televisión, y no pueda asistir a retirar los equipos o hacer uso del espacio deberá llamar con antelación a la hora de reserva al número telefónico: 653 52 00 extensión 653, o acercarse personalmente al Lab. de Posproducción solicitando la cancelación de la reserva, si no lo hace pierde el turno de reserva y se le prohibirá el préstamo y reserva de los equipos durante tres (3) días hábiles. En este caso se entienden por días hábiles: lunes a viernes sin incluir, sábados, domingos y festivos.
- No traer el guión Técnico - Literario impreso con copia para el auxiliar del Estudio de Televisión y Laboratorio de Posproducción.
- Comportarse de manera irrespetuosa hacia sus compañeros, docente, personal administrativo UTB, auxiliar del Estudio de Televisión y Laboratorio de Posproducción las anteriores conductas son causales de pérdida del turno de prácticas, sanciones disciplinarias y suspensión de uso del Laboratorio de Posproducción y Estudio de Televisión.